



Fecha:	Valledupar, 13 de Junio de 2018		
Hora de inicio:	08 :00 horas	Hora de finalización	08:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 043 - ARSAN - DECES - 2.25

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÍA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÓN POR OPTOMETRÍA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000,00),

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos. (No existen)
- 4) Informe de evaluación de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018.
- 5) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Señora Teniente LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA Jefe Área de Sanidad DECES, Subintendente FERLEY VEGA GOMEZ Asesor Jurídico ARSAN DECES, ADS08 DIANIS LEONOR RODRIGUEZ MENDOZA, Funcionaria Área de Sanidad DECES, PS-06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO Analista de Contratos.

2. Lectura del acta anterior

No existe.

3. Verificación de los compromisos.

No Existen

4. Informe de evaluación.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045/ 2018, CON OBJETO "“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÍA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÓN POR OPTOMETRÍA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000,00), amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 11618 de fecha 17/05/2018, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar.

4.1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

Continuación. ACTA 043 -- ARSAN -- DECES -- 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40.000.000,00)

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFERTADO
1	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	07/06/2018 04:38 PM	\$ 40.000.000,00

4.2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFERTADO
1	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	07/06/2018 04:38 PM	\$ 40.000.000,00

4.2.1. REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.

ITEM	CUPS	PROCEDIMIENTOS	VALOR O TARIFA TECHO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO OFRECIDO	VALOR O TARIFA OFERTADA POR ENTIDAD INCLUIDO IVA
1	ACUERDO No. 002 (Abril 27 de 2001)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÍA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÓN POR OPTOMETRÍA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA NACIONAL	SOAT VIGENTE MENOS 25%	SOAT VIGENTE MENOS 25%	SOAT VIGENTE MENOS 25%
2		CONSULTA POR OPTOMETRIA	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00

CONCLUSIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los valores presentados en el documento allegado por la oferta de razón social **OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.S. NIT. 824006352-4**, representada legalmente por el señor **FLAVIO PIÑERES SANDINO**, identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 79.601.344**. Expedida en BOGOTA DC. a quien revisando los valores unitarios propuestos por el proponente en el FORMULARIO No. 4, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PN DECES MIC 045 DE 2018, se evidencia que el oferente oferto los procedimientos bajo las tarifas y valores solicitados, el total de la oferta corresponden al total del presupuesto asignado **\$40.000.000,00**.

4.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

La propuesta es presentada y suscrita por la razón social **OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.S. NIT. 824006352-4**, representada legalmente por el señor **FLAVIO PIÑERES SANDINO**, identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 79.601.344**. Expedida en BOGOTA DC.

Continuación. ACTA 043 -- ARSAN -- DECES -- 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2010, CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000.00)

4.3.1. JURIDICOS

IDENTIFICACIÓN DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES (numeral 2)

OFERENTE	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS			
	SI	NO	NO APLICA	RESULTADO
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.	X			NO APLICA
3. Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	X			CUMPLE
4. Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	X			NO CUMPLE
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X			CUMPLE
6. La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X			CUMPLE
7. La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X			CUMPLE
8. La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X			CUMPLE
9. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X			CUMPLE
10. Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio.	X			CUMPLE
11. Certificación Bancaria vigente.	X			CUMPLE
12. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X			CUMPLE
13. Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X			CUMPLE

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA:

De manera atenta me permito informar que el proponente **OFTALMOLOGOS ASOCIADOS**, una vez verificado la oferta se determinó que **NO PRESENTA** el total de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación a participar, toda vez que no cumple lo concerniente el numeral 4 de la invitación publica a presentar oferta, que a la letra dice:

Continuación. ACTA 043 – ARSAN – DECES – 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÍA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÓN POR OPTOMETRÍA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000,00)

4. Certificado Existencia y Representación Legal vigente para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural vigente expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

El certificado de existencia y representación legal allegado por el Representante Legal, fue expedido el día 27/03/2018, por tanto, no cumple con lo estipulado anteriormente, es así que teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deben subsanar, aclarar, y/o corregir las observaciones presentadas a su propuesta, teniendo en cuenta el plazo establecido en el cronograma del proceso.

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.

4.3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

En atención a la Invitación pública a presentar oferta del proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 045 de 2018, con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÍA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÓN POR OPTOMETRÍA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000,00), amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 11618 de fecha 17/05/2018, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar.

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFERTADO
1	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	07/06/2018 04:38 PM	\$ 40.000.000,00

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFERTADO
1	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	07/06/2018 04:38 PM	\$ 40.000.000,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CUPS	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA (OFTALMOLOGIA)	CUMPLE	
890302	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA	CUMPLE	
890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA (RETINOLOGIA)	CUMPLE	
890302	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA SUB-ESPECIALIZADA-RETINA-	CUMPLE	
080100	DRENAJE DE COLECCIÓN POR BLEFAROTOMÍA SOD +	CUMPLE	
081100	BIOPSIA DE PÁRPADO SOD	CUMPLE	

Continuación. ACTA 043 – ARSAN – DECES – 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018. CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40 000 000.00)

082000	ESCISIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE PÁRPADO, SOD	CUMPLE
082100	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN SOD	CUMPLE
082300	ESCISIÓN DE LESIÓN MAYOR DE PÁRPADO DE ESPESOR PARCIAL SOD?	CUMPLE
082301	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, UN	CUMPLE
082302	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS	CUMPLE
082400	ESCISIÓN DE LESIÓN INVOLUCRANDO BORDE PALPEBRAL DE ESPESOR COMPLETO SOD +	CUMPLE
082401	RESECCIÓN TOTAL DE PÁRPADO Y RECONSTRUCCIÓN, CON INJERTO O COLGAJO +	CUMPLE
082500	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS SOD?	CUMPLE
082501	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS, POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA +	CUMPLE
082502	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS, POR LASER +	CUMPLE
082503	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS, POR MEDIOS QUÍMICOS +	CUMPLE
082600	TARSECTOMÍA SOD	CUMPLE
083100	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON SUTURA SOD	CUMPLE
083200	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON FASCIA	CUMPLE
083300	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR	CUMPLE
083400	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN DEL ELEVADOR VIA	CUMPLE
084100	CORRECCIÓN DE ENTROPION, POR TÉCNICA DE SUTURA SOD	CUMPLE
084200	CORRECCIÓN DE ENTROPION, CON INJERTO SOD	CUMPLE
084300	CORRECCIÓN DE ECTROPION, CON INJERTO SOD	CUMPLE
084400	CORRECCIÓN DE ECTROPION, POR TÉCNICA DE SUTURA SOD	CUMPLE
085100	CANTOTOMÍA SOD	CUMPLE
085200	CANTORRAFIA SOD	CUMPLE
085300	CANTOPLASTIA (FIJACIÓN DE CANTO) SOD?	CUMPLE
086100	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADO CON COLGAJO O INJERTO DE PIEL SOD?	CUMPLE
086101	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	CUMPLE
086102	BLEFAROPLASTIA INFERIOR	CUMPLE
086110	BLEFAROPLASTIA CON LASER +	CUMPLE
086200	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADO CON COLGAJO O INJERTO DE MEMBRANA	CUMPLE
086300	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADO CON INJERTO DE FOLICULO PILOSO SOD	CUMPLE
086400	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADO CON COLGAJO TARSOCONJUNTIVAL SOD	CUMPLE
087100	RECONSTRUCCIÓN DE PLIEGUES POR ACORTAMIENTO DE TENDÓN CANTAL	CUMPLE
087300	RECONSTRUCCIÓN DE PLIEGUES EN CORRECCIÓN DE BLEFAROFIMOSIS SOD	CUMPLE
087400	RECONSTRUCCIÓN DE PLIEGUES EN CORRECCIÓN DE EPICANTO SOD?	CUMPLE
087401	RECONSTRUCCIÓN DE PLIEGUES CORRECCIÓN DE EPICANTO CON CUATRO	CUMPLE
088100	REPARACIÓN LINEAL DE LACERACIÓN DE PÁRPADO O CEJA SOD	CUMPLE
088201	SUTURA SIMPLE DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO [BLEFARORRAFIA SIMPLE]	CUMPLE
088202	SUTURA SIMPLE DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO [BLEFARORRAFIA SIMPLE]	CUMPLE
088401	SUTURA COMPLEJA DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO [BLEFARORRAFIA COMPLEJA]	CUMPLE
088402	SUTURA COMPLEJA DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO [BLEFARORRAFIA]	CUMPLE
088403	SUTURA DE PÁRPADO Y RECONSTRUCCIÓN CON INJERTO O COLGAJO +	CUMPLE
088600	RITIDECTOMIA DE PÁRPADO INFERIOR SOD	CUMPLE
088700	RITIDECTOMIA DE PÁRPADO SUPERIOR SOD	CUMPLE
089100	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR Y/O INFERIOR) SOD?	CUMPLE
089101	ABLACIÓN DE PESTAÑAS, POR ELECTROLISIS	CUMPLE
089102	ABLACIÓN DE PESTAÑAS, POR LASER	CUMPLE
089200	PLASTIA O RECONSTRUCCIÓN DE CEJAS SOD?	CUMPLE
089300	PLASTIA O REPARACIÓN DE REGIÓN INTERCILIAR SOD?	CUMPLE
089301	PLASTIA DE REGIÓN INTERCILIAR POR TÉCNICA DE RELLENO	CUMPLE
090100	DRENAJE EN GLÁNDULA LAGRIMAL SOD	CUMPLE
091100	BIOPSIA DE GLÁNDULA LAGRIMAL SOD	CUMPLE
091200	BIOPSIA DE SACO Y/O CONDUCTO LAGRIMAL SOD	CUMPLE
092100	DACRIOADENECTOMIA PARCIAL SOD	CUMPLE
092200	DACRIOADENECTOMIA TOTAL SOD	CUMPLE
094100	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE SACO LAGRIMAL SOD	CUMPLE
094200	SONDEO Y LAVADO DE VIAS LAGRIMALES SOD +	CUMPLE
094400	INTUBACIÓN DE VIAS LAGRIMALES SOD	CUMPLE

Continuación ACTA 043 - ARSAN - DECES - 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MENOR CUANTÍA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MICTE (\$ 40.000.000.00)

095300	DRENAJE DE SACO LAGRIMAL SOD	CUMPLE	
096100	DACRIOCISTECTOMIA (SACO LAGRIMAL) SOD	CUMPLE	
097100	PLASTIA DE CANALÍCULOS LAGRIMALES SOD	CUMPLE	
097200	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL [CIRUGIA DE WEBER] SOD +	CUMPLE	
097300	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA (CON SUTURAS) SOD	CUMPLE	
098100	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA (DCR) SOD?	CUMPLE	
098101	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA (DCR) VIA EXTERNA	CUMPLE	
098102	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA (DCR) VIA TRANSNASAL ENDOSCOPICA	CUMPLE	
098200	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA (CDCR) SOD?	CUMPLE	
098201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VIA EXTERNA	CUMPLE	
098202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VIA ENDOSCOPICA TRANSNASAL	CUMPLE	
098300	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON INTUBACION SOD?	CUMPLE	
098301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON INTUBACION VIA EXTERNA	CUMPLE	
098302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON INTUBACION VIA ENDOSCOPICA	CUMPLE	
099100	OBLITERACION O CAUTERIZACION DE PUNTO LAGRIMAL SOD +	CUMPLE	
100100	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INCRUSTADO EN CONJUNTIVA, POR INCISION	CUMPLE	
102100	BIOPSIA DE CONJUNTIVA SOD	CUMPLE	
103100	ESCISIÓN DE LESIÓN O TEJIDO EN CONJUNTIVA SOD?	CUMPLE	
103101	RESECCIÓN DE QUISTE O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	CUMPLE	
103102	RESECCIÓN DE QUISTE O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO DE MUCOSA O	CUMPLE	
103103	RESECCIÓN DE PTERIGION SIMPLE (NASAL O TEMPORAL) CON SUTURA +	CUMPLE	
103104	RESECCIÓN DE PTERIGION SIMPLE (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO?	CUMPLE	
103105	RESECCIÓN DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL), CON PLASTIA	CUMPLE	
103106	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA, CON PLASTIA +	CUMPLE	
103107	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA, SIN PLASTIA +	CUMPLE	
103108	PERITOMIA TOTAL +	CUMPLE	
103200	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CONJUNTIVA SOD?	CUMPLE	
103201	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA, POR DIATERMIA O CRIOCOAGULACION+	CUMPLE	
103202	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA, POR FOTOCOAGULACION (LASER) +	CUMPLE	
104100	REPARACION DE SIMBLÉFARON CON INJERTO LIBRE DE CONJUNTIVA SOD	CUMPLE	
104400	REPARACION DE SIMBLÉFARON CON INJERTO DE MUCOSA EXTRAOCULAR SOD +	CUMPLE	
105100	DIVISION DE SIMBLEFARON SOD	CUMPLE	
106100	SUTURA DE LA CONJUNTIVA SOD	CUMPLE	
107100	INYECCION SUBCONJUNTIVAL SOD	CUMPLE	
110000	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INCRUSTADO EN CORNEA SOD +	CUMPLE	
111100	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CÓRNEA, POR INCISION SOD	CUMPLE	
111200	DRENAJE DE ABSCESO EN CORNEA SOD +	CUMPLE	
112100	FROTIS DE CÓRNEA SOD +	CUMPLE	
112200	BIOPSIA DE CÓRNEA SOD	CUMPLE	
114100	RESECCIÓN SIMPLE DE TUMOR DE CÓRNEA SOD	CUMPLE	
114200	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA (TERMO, QUIMIO, O CRIOAPLICACIÓN) SOD +	CUMPLE	
115101	CORNOESCLERORRAFIA (REPARACIÓN DE HERIDA CORNEOESCLERAL)	CUMPLE	
115200	REPARACION DE DESHISCENCIA DE HERIDA POS OPERATORIA CORNEAL SOD	CUMPLE	
115300	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL SOD?	CUMPLE	
115301	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL?	CUMPLE	
115302	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL?	CUMPLE	

Continuación ACTA 043 - ARSAN - DECES - 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÍA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40 000.000 00)

115303	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON MATERIAL [CIANOACRILATO]?	CUMPLE	
115800	RETIRO DE SUTURA EN CÓRNEA SOD +	CUMPLE	
116100	QUERATOPLASTIA LAMELAR O SUPERFICIAL SOD	CUMPLE	
116200	QUERATOPLASTIA PENETRANTE SOD	CUMPLE	
116300	QUERATOPLASTIA PENETRANTE, COMBINADA CON CIRUGIA DE	CUMPLE	
116400	ESCLEROQUERATOPLASTIA SOD	CUMPLE	
117300	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA (QUERATOPRÓTESIS) SOD	CUMPLE	
117400	QUERATOTOMÍA RADIAL MIÓPICA O ASTIGMÁTICA (CIRUGÍA REFRACTIVA	CUMPLE	
117500	QUERATOTOMÍA FOTORREFRACTIVA CON LASER MÁS QUERATOMILEUSIS [LASIK] SOD +	CUMPLE	
117600	QUERATECTOMÍA SOD	CUMPLE	
117700	QUERATECTOMÍA CON EXCÍMER LASER (FOTORREFRACTIVA O	CUMPLE	
117800	TERMOQUERATOPLASTIA SOD	CUMPLE	
118100	QUERATOPIGMENTACION (TATUAJE DE LA CÓRNEA) SOD	CUMPLE	
120000	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	CUMPLE	
121100	IRIDOTOMÍA CON TRANSFIXION SOD	CUMPLE	
121200	IRIDOTOMÍA CON LASER SOD	CUMPLE	
121300	ESCISION DE IRIS PROLAPSADO [REDUCCIÓN DE HERNIA DE IRIS] SOD +	CUMPLE	
121301	REDUCCIÓN DE HERNIA DE IRIS, POR SUTURA DE IRIS	CUMPLE	
121400	IRIDECTOMÍA (BASAL, PERIFÉRICA Y TOTAL) SOD	CUMPLE	
122100	PARACENTESIS DIAGNOSTICA DE CAMARA ANTERIOR DEL OJO SOD +	CUMPLE	
122200	BIOPSIA DE IRIS SOD	CUMPLE	
122300	BIOPSIA DE ESCLERÓTICA SOD	CUMPLE	
122400	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR SOD	CUMPLE	
123000	IRIDOPLASTIA SOD?	CUMPLE	
123001	IRIDOPLASTIA, CON SUTURA	CUMPLE	
123002	IRIDOPLASTIA, CON LASER	CUMPLE	
123100	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES DE OJO SOD?	CUMPLE	
123101	LISIS DE GONIOSINEQUIAS POR INYECCION DE AIRE O LIQUIDO +	CUMPLE	
123300	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES SOD	CUMPLE	
123400	IRIDODIÁLISIS SOD	CUMPLE	
123500	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA) SOD +	CUMPLE	
123701	REPARACION DE COLOBOMA DEL IRIS	CUMPLE	
124001	EVACUACION DE HIFEMA CON LAVADO DE CÁMARA ANTERIOR	CUMPLE	
124100	ABLACIÓN DE LESIÓN DE IRIS SOD?	CUMPLE	
124101	ABLACIÓN DE LESIÓN DE IRIS POR CAUTERIZACIÓN, CRIOTERAPIA O FOTOCOAGULACIÓN"	CUMPLE	
124200	ESCISIÓN DE LESIÓN DE IRIS SOD?	CUMPLE	
124201	RESECCIÓN DE TUMOR DE IRIS	CUMPLE	
124202	IRIDOCISTECTOMIA	CUMPLE	
124300	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR SOD?	CUMPLE	
124301	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR POR CAUTERIZACIÓN, CRIOTERAPIA O	CUMPLE	
124400	ESCISIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR SOD?	CUMPLE	
124401	RESECCIÓN DE TUMOR DE CUERPO CILIAR	CUMPLE	
124402	IRIDOCICLECTOMIA	CUMPLE	
125100	GONIOTOMÍA SOD?	CUMPLE	
125400	TRABECULOTOMÍA SOD?	CUMPLE	
125500	CICLODIÁLISIS SOD	CUMPLE	
126400	TRABECULECTOMÍA PRIMARIA SOD +	CUMPLE	

Continuación ACTA 043 - ARSAN - DECES - 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000.00)

126401	TRABECULECTOMÍA SECUNDARIA (CON CIRUGIA OCULAR PREVIA) +	CUMPLE	
126600	REVISION POS OPERATORIA DE PROCEDIMIENTO DE FISTULIZACION ESCLERAL SOD?	CUMPLE	
126601	REVISIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE CON AGUJA +	CUMPLE	
126602	SUTURA DE COMPRESION DE AMPOLLA FILTRANTE?	CUMPLE	
126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE FLAP ESCLERAL CON LASER?	CUMPLE	
126604	OBSTRUCCION DE VENTANA FILTRANTE CON LASER?	CUMPLE	
126700	INSERCIÓN DE IMPLANTE PARA GLAUCOMA SOD?	CUMPLE	
127500	TRABECULOPLASTIA SOD?	CUMPLE	
127501	TRABECULOPLASTIA CON LASER	CUMPLE	
128100	SUTURA DE LA ESCLERA (ESCLERORRAFIA) SOD +	CUMPLE	
128200	REPARACION DE FISTULA ESCLERAL SOD	CUMPLE	
128400	ESCISIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN DE ESCLERA SOD +	CUMPLE	
128401	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLERÓTICA, POR VIA ABIERTA +	CUMPLE	
128402	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLERÓTICA, POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA +	CUMPLE	
128403	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLERÓTICA, POR FOTOCOAGULACION (LASER) +	CUMPLE	
128800	PLASTIAS EN ESCLERA (ESCLEROPLASTIA) SOD +	CUMPLE	
129100	PARACENTESIS TERAPEÚTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO SOD +	CUMPLE	
129200	INYECCIÓN EN CÁMARA ANTERIOR DE AIRE, LIQUIDO O MEDICAMENTO SOD +	CUMPLE	
131100	EXTRACCIÓN INTRACAPSULAR DE CRISTALINO SOD +	CUMPLE	
132100	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR TECNICA LINEAL SOD	CUMPLE	
132200	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR ASPIRACION SOD	CUMPLE	
132300	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR FACOEMULSIFICACION SOD	CUMPLE	
132400	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA SOD?	CUMPLE	
136400	DISECCION DE MEMBRANA SECUNDARIA (DESPUES DE CATARATA) SOD	CUMPLE	
136500	ESCISION DE MEMBRANA SECUNDARIA SOD?	CUMPLE	
136501	CAPSULOTOMÍA	CUMPLE	
136502	CAPSULOTOMIA CON LASER	CUMPLE	
136600	FRAGMENTACION MECANICA DE MEMBRANA SECUNDARIA (DESPUES DE	CUMPLE	
137100	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO CON IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR	CUMPLE	
137200	IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR SECUNDARIO SOD +	CUMPLE	
138100	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) SOD +	CUMPLE	
140000	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DEL SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO, SOD +	CUMPLE	
141101	ASPIRACIÓN DIAGNÓSTICA DE VÍTREO CON INYECCION DE MEDICAMENTOS	CUMPLE	
142100	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL SOD?	CUMPLE	
142101	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL, POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA +	CUMPLE	
142300	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL, POR FOTOCOAGULACION (LASER) SOD +	CUMPLE	
142600	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL, POR RADIACION SOD	CUMPLE	
143100	REPARACIÓN DE DESGARRO RETINAL (RETINOPEXIA) SOD?	CUMPLE	
143101	REPARACIÓN DE DESGARRO RETINAL (RETINOPEXIA) POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA +	CUMPLE	
143300	REPARACIÓN DE DESGARRO RETINAL POR FOTOCOAGULACION (LASER) SOD +	CUMPLE	
144101	IDENTACION ESCLERAL CON IMPLANTACION Y CRIOTERAPIA +	CUMPLE	

Continuación: ACTA 043 – ARSAN – DECES – 2 25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018. CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40.000.000.00)

144102	IDENTACION ESCLERAL CON IMPLANTACION, TAMPONAMIENTO INTERNO CON GAS (NEUMORETINOPEXIA) Y CRIOTERAPIA?	CUMPLE	
144103	IDENTACION ESCLERAL CON IMPLANTACION, TAMPONAMIENTO INTERNO CON GAS (NEUMORETINOPEXIA) Y FOTOCOAGULACION (LASER)?	CUMPLE	
145100	REPARACION DE DESPRENDIMIENTO DE RETINA SOD?	CUMPLE	
145101	REPARACION DE DESPRENDIMIENTO DE RETINA, CON DIATERMIA O CRIOTERAPIA +	CUMPLE	
145300	REPARACION DE DESPRENDIMIENTO DE RETINA, CON FOTOCOAGULACION (LASER) SOD +	CUMPLE	
146100	RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO DEL SEGMENTO POSTERIOR DE OJO SOD?	CUMPLE	
146101	RETIRO DE ACEITE DE SILICON O DE GAS +	CUMPLE	
146102	RETIRO DE ACEITE DE SILICON CON PELAJE DE MEMBRANAS GAS Y ENDOLASER?	CUMPLE	
147100	VITRECTOMIA ANTERIOR SOD +	CUMPLE	
147300	VITRECTOMIA MECANICA SOD?	CUMPLE	
147301	VITRECTOMÍA ANTERIOR CON VITRIÓFAGO	CUMPLE	
147400	VITRECTOMIA POSTERIOR SOD?	CUMPLE	
147401	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES +	CUMPLE	
147402	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETINOPEXIA +	CUMPLE	
147403	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON ENDOLASER?	CUMPLE	
149100	DRENAJE DE COLECCIÓN COROIDEA SOD?	CUMPLE	
150100	BIOPSIA DE MÚSCULO O TENDÓN EXTRAOCULAR SOD +	CUMPLE	
152100	PROCEDIMIENTO DE ALARGAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR SOD	CUMPLE	
152200	PROCEDIMIENTO DE ACORTAMIENTO EN UN MUSCULO EXTRAOCULAR SOD	CUMPLE	
154100	REINSERCIÓN O RETROINSERCIÓN DE MUSCULOS EXTRAOCULARES SOD?	CUMPLE	
154101	REINSERCIÓN O RETROINSERCIÓN DE MUSCULOS RECTOS (UNO O DOS) +	CUMPLE	
154102	REINSERCIÓN O RETROINSERCIÓN DE MUSCULOS OBLICUOS (UNO O DOS) +	CUMPLE	
154103	REINSERCIÓN O RETROINSERCIÓN DE MUSCULOS RECTOS Y OBLICUOS	CUMPLE	
155100	TRANSPOSICIÓN DE MUSCULOS EXTRAOCULARES SOD?	CUMPLE	
157100	REPARACIÓN DE LACERACION DE MÚSCULO EXTRAOCULAR, TENDON O CAPSULA	CUMPLE	
160100	ORBITOTOMIA CON COLGAJO OSEO SOD	CUMPLE	
160200	ORBITOTOMIA CON INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITAL SOD	CUMPLE	
161100	EXTRACCIÓN CUERPO EXTRAÑO DE ÓRBITA SOD	CUMPLE	
162200	ASPIRACIÓN DIAGNÓSTICA DE ÓRBITA SOD	CUMPLE	
162300	BIOPSIA DE ÓRBITA	CUMPLE	
163100	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE SOD	CUMPLE	
164100	ENUCLEACIÓN CON O SIN IMPLANTE PROTÉSICO SOD	CUMPLE	
164200	ENUCLEACIÓN CON INJERTO DERMOGRASO SOD	CUMPLE	
165100	EXENTERACIÓN DE ÓRBITA CON ESCISIÓN DE ESTRUCTURAS ADYACENTES	CUMPLE	
165200	EXENTERACIÓN DE ÓRBITA CON EXTRACCIÓN TERAPEUTICA DE HUESO ORBITAL	CUMPLE	
166100	INSERCIÓN SECUNDARIA DE PRÓTESIS [IMPLANTE] ORBITARIO SOD +	CUMPLE	
166102	INSERCIÓN SECUNDARIA DE PRÓTESIS [IMPLANTE] CON FORMACION DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES +	CUMPLE	
166300	REVISIÓN Y REINSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITARIO SOD	CUMPLE	
167100	RETIRO DE IMPLANTE ORBITARIO U OCULAR SOD +	CUMPLE	
168100	REPARACION DE HERIDA DE ORBITA SOD	CUMPLE	

Continuación ACTA 043 -- ARSAN -- DECES -- 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000.00)

168200	REPARACION DE RUPTURA DE GLOBO SOD	CUMPLE	
168300	RECONSTRUCCION DE ÓRBITA SOD?	CUMPLE	
168301	PLASTIA DE ÓRBITA CON RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	CUMPLE	
168400	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA SOD?	CUMPLE	
168401	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VIA TECHO DE ORBITA (TECNICA TRANSCRANEANA	CUMPLE	
168402	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VIA LATERAL (TECNICA DE KROMLIEN)	CUMPLE	
168403	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VIA INFERIOR Y MEDIAL (TECNICA DE	CUMPLE	
168404	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VIA INFERIOR Y MEDIAL (TECNICA DE	CUMPLE	
168405	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VIA INFERIOR Y MEDIAL, ABORDAJE SUBCILIAR +	CUMPLE	
169100	INYECCIÓN RETROBULBAR DE AGENTE TERAPEÚTICO SOD	CUMPLE	
169200	ESCISIÓN DE LESIÓN DE ÓRBITA SOD?	CUMPLE	
169201	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE ÓRBITA	CUMPLE	
169202	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE ÓRBITA	CUMPLE	
169203	DRENAJE DE COLECCIÓN ANTERIOR DE ÓRBITA	CUMPLE	
169204	DRENAJE DE COLECCIÓN POSTERIOR DE ÓRBITA	CUMPLE	
180100	DRENAJE DE ABSCESO O HEMATOMA DE PABELLÓN AURICULAR SOD	CUMPLE	
180200	DRENAJE DE ABSCESO O HEMATOMA DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SOD	CUMPLE	
	AYUDAS DIAGNOSTICAS OFTALMOLOGICAS		
950505	CAMPO VISUAL COMPUTARIZADO	CUMPLE	
951101	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR Y/O POSTERIOR DEL OJO	CUMPLE	
951401	ESTUDIO RADIOLOGICO DE OJO NCOC	CUMPLE	
	BIOMETRIA OCULAR SOD	CUMPLE	
952000	ANGIORRETINOFLUORESCENOGRAMIA SOD	CUMPLE	
951200		CUMPLE	
	OTRAS AYUDAS DIAGNOSTICAS		
	TOMOGRAFIA OPTICA DE COHERENTE DE RETINA	CUMPLE	
	TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE NERVIO OPTICO	CUMPLE	
	TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE SEGMENTO ANTERIOR	CUMPLE	
	LENTE INTRAOCULAR PLEGABLE + MATERIAL VISCOELASTICO	CUMPLE	
	LENTE INTRAOCULAR RIGIDO + MATERIAL VISCOELASTICO	CUMPLE	
CUPS	PROCEDIMIENTOS DE RETINOLOGIA		
85121610	CONSULTA DE RETINA	CUMPLE	
85121610	APLICATIVO INTRAVITREO	CUMPLE	
85121610	TERAPIA ANTIANGIOGENICA RANIBIZUMAB (LUCENTIS)	CUMPLE	
85121610	TERAPIA ANTIANGIOGENICA (EYLIA)	CUMPLE	
85121610	TERAPIA ANTIANGIOGENICA CON AVASTIN (BEVACIZUMAB)	CUMPLE	
85121610	CIRUGIA DE BANDA DE SILICON+FACOEMULSIFICACION+LENTE INTRAOCULAR+VITRECTOMIA POSTERIOR+PELAJE MENBRANA+INTERCAMBIO DE SPILLING DE AIRE FLUIDO+ENDOLASER+ACEITE DE SILICON	CUMPLE	
85121610	FACOEMULSIFICACION+LENTE INTRAOCULAR+VITRECTOMIA POSTERIOR+PELAJE DE MENBRANA+ENDOLASER+SILICON	CUMPLE	

Continuación. ACTA 043 – ARSAN – DECES – 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018. CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40.000.000.00)

85121610	FACOEMULSIFICACION+LENTE INTRAOCULAR+VITRECTOMIA POSTERIOR+PELAJE DE MENBRANA+ENDOLASER	CUMPLE	
85121610	VITRECTOMIA POSTERIOR+PELAJE DE MENBRANA+ENDOLASER	CUMPLE	
85121610	VITRECTOMIA POSTERIOR+PELAJE DE MENBRANA+ENDOLASER+LENTE INTRAOCULAR+SUTURA CON ESCLERA	CUMPLE	
85121610	RETINOPEXIA PNEUMATICA	CUMPLE	
85121610	SECCION DE LASER CON DIODO (1) SECCION	CUMPLE	
85121610	SECCION DE LASER CON DIODO (2) SECCION	CUMPLE	
85121610	PANFOTOCOAGULACION CUATRO (4) CUADRANTES	CUMPLE	
CUPS	PROCEDIMIENTOS DE OPTOMETRIA		
890207	CONSULTA POR PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA	CUMPLE	
890307	CONSULTA Y SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA	CUMPLE	
950100	EVALUACION ORTOPTICA	CUMPLE	
953501	TERAPIAS ORTOPTICAS	CUMPLE	

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos.</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del Ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. <p>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. Y teléfono.</p>		las certificaciones presentadas son de contratos Vigentes; debe ser de contratos celebrados y ejecutados

Continuación. ACTA 043 – ARSAN – DECES – 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MICTE (\$ 40.000.000.00)

	<p>Si el oferente presenta más de tres (3) certificaciones, se tendrá en cuenta las tres (3) primeras que se anexen según consecutivo u orden de foliación de la oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato 		
2	<p>NIVEL DE EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN ACADÉMICA, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LOS EMPLEADOS.</p> <p>El oferente deberá presentar listado de profesionales y empleados con la especialidad y subespecialidad y número de cédula, en archivo Excel. El talento humano científico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad. Para este ítem deben diligenciar FORMATO DE IDONEIDAD</p>	CUMPLE	
3	<p>CAPACIDAD OPERATIVA.</p> <p>El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de:</p> <p>1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio en la ciudad de Valledupar, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso,</p> <p>Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.</p>	CUMPLE	
4	<p>LISTADO DE PROCEDIMIENTOS</p> <p>El oferente deberá presentar en forma impresa y magnética la relación de procedimientos ofertados con precio y código CUPS, en archivo Excel, así como su portafolio de servicios.</p> <p>Cuando el oferente oferte paquetes y este se rompa, el Área de Sanidad Cesar pagara por ítem individual.</p>		el Oferente no aporta procedimientos ofertados con precio en Pesos (\$), el archivo debe ser en Excel
5	<p>CERTIFICADO DEL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.</p> <p>El oferente deberá presentar certificado del registro especial nacional del Ministerio de Protección social vigente. (Certificado de Habilitación).</p> <p>Deberá presenta registro departamental de salud y la razón social del establecimiento deben coincidir.</p> <p>Se requiere que el proponente cuente con instalaciones y servicios debidamente habilitados por la secretaría de salud ó la inscripción en el registro de prestadores de salud de la secretaria de salud Departamental,</p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento dando cumplimiento a la normatividad vigente.</p>	CUMPLE	
6	<p>CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE PROTOCOLOS</p> <p>El oferente deberá presentar certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la institución (guías de manejo)</p>	CUMPLE	
7	<p>CERTIFICAR OPORTUNIDAD.</p>	CUMPLE	

Continuación. ACTA 943 – ARSAN – DECES – 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÓN POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MICTE (\$ 40.000.000.00)

	<p>El oferente deberá certificar la oportunidad de atención para el servicio ofertado, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación de consultas especializadas no mayor a cinco (5) días. • Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a cinco días. 		
8	<p>MEDICAMENTOS</p> <p>El oferente deberá certificar que los medicamento prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vade-mécum institucional o manual de Medicamentos de la POLICÍA NACIONAL, el cual se entregará al oferente que resultare seleccionado.</p> <p>La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica.</p> <p>Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC medicamentos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.</p>	CUMPLE	
9	<p>CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1011 DE 2006.</p> <p>Los oferentes aportaran el cumplimiento al sistema obligatorio de calidad de la atención en salud del Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.</p>	CUMPLE	
10	<p>CUMPLIMIENTO COMPROMISO</p> <p>Los oferentes se comprometen a prestar y/o asegurar los servicios objeto de este contrato incluidos en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y de la Policía Nacional a tarifas pactadas en este proceso, el cual se entregará al proponente que resulte seleccionado.</p>	CUMPLE	
11	<p>PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y/O TERAPÉUTICOS</p> <p>Los procedimientos quirúrgicos y/o terapéuticos que sean ordenados por los especialistas, no incluidos en nuestro Plan de beneficios (acuerdo 002 del 27 de abril de 2001), serán solicitados mediante el diligenciamiento del formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC procedimientos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato y los mismos serán autorizados por la oficina de referencia y Contrarreferencia previo lleno de los requisitos establecidos por la Dirección general de Sanidad de la Policía Nacional y bajo cotización.</p>	CUMPLE	
12	<p>PRECIOS DE LOS MATERIALES E INSUMOS</p> <p>Los precios de los materiales e insumos serán acordados entre las partes y los mismos no serán superiores a los establecidos en PLM vigente a la fecha de la suscripción del contrato. Lo cual quedará plasmado en la minuta respectiva.</p>	CUMPLE	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES – COMPROMISO

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
No.	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se obliga a realizar los trámites de legalización del contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes al retiro de la documentación de la Asesoría Jurídica – Grupo de Contratos y firma de las hojas de instrucciones respectiva.	CUMPLE	

Continuación ACTA 043 – ARSAN – DECES – 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MICTE (\$ 40.000.000 00)

2	El oferente se obliga a que de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en el momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, acreditara el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo.	CUMPLE	
3	El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 PLAN DE SERVICIOS en todos sus aspectos.	CUMPLE	
4	El oferente se compromete prestar los servicios en la sede que quede plasmada dentro de la minuta del contrato.	CUMPLE	
5	El oferente se obliga a sostener los precios ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	CUMPLE	
6	El oferente se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, decreto 4147 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos, decreto 400 de 2009 que trata programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales)	CUMPLE	
7	El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional Área de Sanidad Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de Diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	CUMPLE	
8	El oferente se compromete a cumplir con lo establecido en el decreto 1703/02 y la Ley 510/03 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema general de Seguridad Social del personal a su cargo. A certificar la afiliación a una ARP del todo personal contratado presentar junto con la factura copia de la planilla única de pago.	CUMPLE	
9	El oferente se compromete a certificar que los médicos especialistas tienen póliza de responsabilidad civil y penal, Póliza de responsabilidad civil profesional durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	
10	El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el valor del contrato, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	CUMPLE	

Continuación. ACTA 043 – ARSAN – DECES – 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018 CON OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÍA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÓN POR OPTOMETRÍA) Y SUS AYUDAS DIAGNÓSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40.000.000,00)

11	La institución oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementando su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	
12	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico Quirúrgico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios	CUMPLE	
13	La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	CUMPLE	
14	El oferente debe comprometerse a cumplir con la contra referencia de los pacientes aportando la información clínica requerida, para continuar con su atención médica en el formato que para tal fin tiene establecido el Subsistema de Salud para la Policía Nacional.	CUMPLE	
15	Permitir a los funcionarios designados por el Área de Sanidad Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	CUMPLE	

CONCLUSIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Realizada la verificación y evaluación de las condiciones técnicas exigidas, se concluye que el oferente **OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.S. NIT. 824006352-4**, representada legalmente por el señor **FLAVIO PIÑERES SANDINO**, identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 79.601.344**. Expedida en BOGOTÁ DC. **NO APORTA** el total las condiciones técnicas exigidas en el proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECES MIC 045 DE 2018; encontrando las siguientes observaciones:

- ✓ las certificaciones presentadas son de contratos Vigentes; debe ser de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad
- ✓ el Oferente no aporta procedimientos ofertados con precio en Pesos (\$), el archivo debe ser en Excel

5. CONCLUSIÓN GENERAL PROPUESTA

Una vez verificados los documentos allegados por la oferta de Razón Social: **OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S.A.S. NIT. 824006352-4**, representada legalmente por el señor **FLAVIO PIÑERES SANDINO**, identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 79.601.344**. Expedida en BOGOTÁ DC. Se evidencio que el oferente **NO APORTA**, el total de los requisitos de orden económico, jurídicos y técnicos, establecidos en la invitación a participar del proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECS MIC 045 DE 2018.

OBSERVACIONES.

- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal vigente para personas jurídicas y/o matricula de persona natural vigente expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, **la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.**

El certificado de existencia y representación legal allegado por el Representante Legal, fue expedido el día 27/03/2018, por tanto, no cumple con lo estipulado anteriormente, es así que teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deben subsanar, aclarar, y/o corregir las observaciones presentadas a su propuesta, teniendo en cuenta el plazo establecido en el cronograma del proceso.

- ✓ las certificaciones presentadas son de contratos Vigentes; debe ser de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad
- ✓ el Oferente no aporta procedimientos ofertados con precio en Pesos (\$), el archivo debe ser en Excel

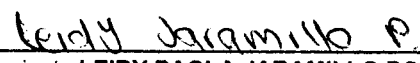
Continuación ACTA 043 – ARSAN – DECES – 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 40.000.000 00)

Por lo anterior, se puede continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045/ 2018**.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar el acta en la página del SECOPII.	PS06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO	13/06/2018


Intendente **JAIDER RAMIREZ RODRIGUEZ**
Jefe de Contratos Área de Sanidad Cesar


Teniente **LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA**
Jefe Área de Sanidad Departamento Policia Cesar

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: PS-06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO
Revisado por: TE LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA
Fecha elaboración: 12/06/2018
Ubicación: D:\Miedocumentos\2018

Calle 14 No. 15 – 78 Barrio Alfonso Lopez, Valledupar
Teléfonos 5803794
deces.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Continuación, ACTA 043 - ARSAN - DECES - 2.25 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÍA Y VITREO GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÓN POR OPTOMETRÍA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000,00)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, 13 de Junio de 2018		
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora de finalización	08:45 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 043 - ARSAN - DECES - 2.25

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC - 045 / 2018, CON OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÍA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÓN POR OPTOMETRÍA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000,00)

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
AS08	GRANIS LEONOR LOPEZ	Sanidad	A. Contrato	damis.rodriguez@corpo	3166182749	<i>[Firma]</i>
DS00	Jorge A Zapata Ojeda	Sanidad	A. Contratos	jorge.sigdeluis@	3163865346	<i>[Firma]</i>

Calle 14 No. 15 - 78 Barrio Alfonso Lopez, Valledupar
Teléfonos 5803794
deces.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co